

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2021 - 00694 00.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 151 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que obra a folio precedente del compaginario, allegado el 23 de junio pasado por parte del Liquidador designado en el presente asunto Dr. HÉCTOR GUSTAVO QUINTERO GÓMEZ. El mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado 150 del expediente digital).
2. Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta que la deudora ANGÉLICA MARINA PERNETT CARVAJAL no posee bienes para ser sometidos a liquidación, conforme lo manifiesta en forma expresa el señor liquidador designado en el proceso (derivado No. 150 del expediente digital).
3. Igualmente téngase en cuenta que en el presente asunto se encuentran debidamente notificados los acreedores de la deudora que se enuncian en la relación definitiva de acreencias y se aportó por parte del Liquidador la publicación del emplazamiento realizado a los acreedores de la deudora en referencia, conforme se acredita con las documentales aportadas al expediente (derivados No. 141 y 147 del expediente digital).
4. Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 116, hoy 12 de julio de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243127868ddcaa82608b8fab314f13feb1fdd935abb57ac737a17d6467d43aec**

Documento generado en 11/07/2023 11:31:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>